



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 03 de Enero de 2022

DECRETO N° 002/2022

VISTO:

La ordenanza N° 1057/2021 de Presupuesto General de la Administración Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. N° 5 de dicha ordenanza se fijan la cantidad de cargos de la Planta Permanente para el ejercicio 2022.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal el dictado del instrumento legal sobre la nueva situación del personal que se incorpora a dicha planta.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE en Planta Permanente a partir del 01 de Enero de 2022, a la Sra. SANCHEZ, MARINA MERCEDES, DNI N° 22.469.318, en la categoría 08, agrupamiento Administrativo.

Artículo 2º) DESIGNASE en Planta Permanente a partir del 01 de Enero de 2022, a la Sra. MARTINEZ, GISELA BELEN, DNI N° 35.278.410, en la categoría 15, agrupamiento Profesional.

Artículo 3º) Los gastos emergentes de lo dispuesto en los artículos anteriores serán imputados en la Partida 1-1-02- Planta Permanente del Presupuesto General 2022 (Ord. N° 1057/2021).

Artículo 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretaria de Hacienda y Finanza: Cra. Leandra Elena Bertola